



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0057398/2015

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### DECLARA:

La formación de los psicólogos nos obliga siempre a debatir sobre la educación superior y a la manera de concebirla. En junio de 2003 se realizó en París, Francia, un trascendente foro mundial con la finalidad de generar un primer seguimiento de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior convocada por la UNESCO en octubre de 1998.

Las conclusiones allí elaboradas marcaron con nitidez las visiones de sectores bien diferenciados: uno de ellos, liderado por el Banco Mundial, entiende la educación como una mercancía o servicio que debe ser comercializado según las reglas del emergente mercado planetario. Otro sector, con el cual nos identificamos plenamente, sostiene que la educación debe considerarse un bien social y público al que pueden acceder y aprovechar la mayor cantidad de ciudadanos, en las mejores condiciones posibles.

Estas consideraciones toman relevancia en virtud de que en nuestro país, en pocos días más, tendrá lugar una elección presidencial en la que se decidirá entre dos candidatos. Uno de ellos representa a un espacio político proclive a defender la educación pública, creando para ello nuevos centros de estudios y aumentando significativamente los presupuestos educativos (actualmente se dedica más de 6% del PBI) y estimulando también el desarrollo científico-tecnológico. El otro espacio ha formulado, a través de varios de sus voceros, duras críticas a la supuesta ineficiencia de la educación que se brinda en las universidades nacionales y manifiesta que resulta más conveniente comprar tecnología a las potencias que se dedican a la investigación y desarrollo que invertir/gastar en esta materia.

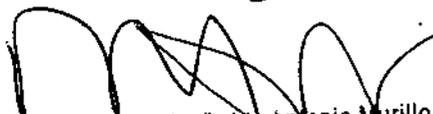
Por lo expresado, y como este Consejo ya se pronunció en ocasión de algunas notas tendenciosas aparecidas en el diario La Nación y el portal de Infobae relativas a la calidad educativa de las casas de estudio de nuestro país (Declaración HCD 04/2014), reiteramos nuestro más profundo repudio a cualquier tipo de acción u omisión tendiente a descalificar, afectar o inhibir las conquistas, productos y logros de las universidades públicas de la República Argentina.

Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

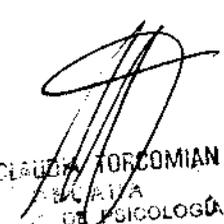
DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

DECLARACION:

6

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



  
Dra. Claudia Torcomian  
Secretaria  
Facultad de Psicología